

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-365



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 31-01-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-02-2023

Folio: 2023-365

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ BARRON

Domicilio: CALLE CHICHIMECA 8003 COLONIA SAN LAZARO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-322-060-00008-00-0000

Propietario: MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ BARRON

Domicilio: CALL CHICHIMECA 8003 COLONIA SAN LAZARO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	51.00	0.00	0.00		793.61
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	51.00	0.00	0.00		158.72
TOTALES			102.00	0.00	0.00		\$ 952.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2023 8:25:24

Usuario:

Dirección: null

302d021425a69e0a38e4f027f0ce902784975f73d1d76d160215008c28887bdefea26ac1f8d29a445655a7c66487df